

SEPSECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SESIÓN ORDINARIA

ACT/CT/SO/18/12/2017-S

Fecha:	18 de diciembre de 2017	Lugar:	Donceles No.100, Colonia Centro Histórico, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06000
--------	-------------------------	--------	--

MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Nombre	Unidad Administrativa	Firma
Ing. Miguel Ángel Ballesteros Pérez	Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y suplente del Titular Órgano Interno de Control en la SEP.	
VACANTE.	Responsable del Área Coordinadora de Archivos de la Secretaría de Educación Pública.	
Mtra. Ariana Claudia Anguiano Pineda	Directora de Información y Análisis Institucional y suplente del Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Transparencia.	

ASUNTOS Y PUNTOS DE ACUERDO

PUNTO 1.-

Estatus: Clasificación de la información de documentos a cargar en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).

Unidad Administrativa: Oficina del C. Oficial Mayor/Coordinación de Asesores.

Tipo de documentos: 9 Contratos de donación con folio: 0671/17, 1141/17, 1142/17, 1143/17, 1750/17, 1768/17, 1769/17, 1770/17 y 1790/17.

Periodo: 2017.

Tipo de información eliminada: Datos personales de personas físicas.

Información eliminada: Nacionalidades, Registros Federales de Contribuyentes, domicilios, números telefónicos celulares y correos electrónicos.

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



SESIÓN ORDINARIA

ACT/CT/SO/18/12/2017-S

ACUERDO DE COMITÉ: ACT/CT/SO/18/12/2017-S.1.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65, FRACCIÓN II DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, CONFIRMA POR MAYORÍA DE VOTOS LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL, CONSISTENTE EN NACIONALIDADES, REGISTROS FEDERALES DE CONTRIBUYENTES, DOMICILIOS, NÚMEROS TELEFÓNICOS CELULARES Y CORREOS ELECTRÓNICOS DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; ARTÍCULO 113, FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; Y EL TRIGÉSIMO OCTAVO, FRACCIÓN I, DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS.

PUNTO 2.-

Estatus: Clasificación de la información de documentos a cargar en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).

Unidad Administrativa: Dirección General de Profesiones.

Tipo de documentos: 32 Convenios que han suscrito los Colegios de Profesionistas con la Secretaría de Educación Pública, para llevar a cabo la certificación profesional y que se encuentran vigentes con número de folio SEP/DGP/CP055/13 al SEP/DGP/CP066/13, SEP/DGP/CP067/14 al SEP/DGP/CP073/14, SEP/DGP/CP074/15, SEP/DGP/CP075/16 al SEP/DGP/CP081/16 y del SEP/DGP/CP082/17 al SEP/DGP/CP086/17.

Periodo: 2013, 2014, 2015 y 2017.

Tipo de información eliminada: Datos personales de personas físicas.

Información eliminada: Firmas de los Presidentes del Consejo Directivo de los Colegios de Profesionistas.

ACUERDO DE COMITÉ: ACT/CT/SO/18/12/2017-S.2.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65, FRACCIÓN II DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, CONFIRMA POR MAYORÍA DE VOTOS LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL, CONSISTENTE EN FIRMAS DE LOS PRESIDENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LOS COLEGIOS DE PROFESIONISTAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; ARTÍCULO 113, FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; Y EL TRIGÉSIMO OCTAVO, FRACCIÓN I, DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS.

PUNTO 3.-

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



SESIÓN ORDINARIA

ACT/CT/SO/18/12/2017-S

Estatus: Clasificación de la información de documentos a cargar en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).

Unidad Administrativa: Dirección General de Profesiones.

Tipo de documentos: 126 Convenios de coordinación por el que se establece la validación electrónica en el trámite de registro de título profesional, grado académico o diploma de especialidad celebrados con la Universidades públicas y privadas y la Secretaría de Educación Pública de los cuales 1 corresponde al ejercicio 2000, 38 al 2008, 24 al 2009, 17 al 2010, 34 al 2011 y 12 al 2012.

Periodo: 2000, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012.

Tipo de información eliminada: Características técnicas.

Información eliminada: Características técnicas de los códigos ópticos de seguridad que contendrá información obtenida de manera fraccionada (disociación de datos) de cada uno de los titulares y timbres hologramas con código óptico de seguridad que contendrá los datos de registro y número de cédula profesional.

ACUERDO DE COMITÉ: ACT/CT/SO/18/12/2017-S.3.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65, FRACCIÓN II DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, CONFIRMA POR MAYORÍA DE VOTOS LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL, CONSISTENTE EN LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS CÓDIGOS ÓPTICOS DE SEGURIDAD QUE CONTENDRÁ INFORMACIÓN OBTENIDA DE MANERA FRACCIONADA (DISOCIACIÓN DE DATOS) DE CADA UNO DE LOS TITULARES Y TIMBRES HOLOGRAMAS CON CÓDIGO ÓPTICO DE SEGURIDAD QUE CONTENDRÁ LOS DATOS DE REGISTRO Y NÚMERO DE CÉDULA PROFESIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; ARTÍCULO 113, FRACCIÓN II DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; Y EL CUADRAGÉSIMO CUARTO, DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, firmando al inicio los que en ella intervinieron.